



Siendo las 12:00 horas del día 20 de febrero de 2024, en la sede de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, previamente convocados por el Presidente de la mesa constituida para la licitación de acuerdo marco para el suministro de productos perecederos a los centros dependientes de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas y Escuelas Infantiles, al objeto de comprobar la documentación presentada por la empresas seleccionadas a los diferentes lotes, valorar su solvencia y proceder a formular la correspondiente propuesta de selección al órgano de contratación:

Don Carlos Arana Aicua, Subdirector de Gestión y Servicios de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

Doña Virginia Alfaro Martínez, Técnica de Administración Pública (Rama Económica) de la Sección de Inversiones, Obras y Suministros de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

Don Íñigo Fernández Lizarraga, Interventor Delegado del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

D^a M^a del Mar Torres Echeverría, Jefa de Sección de Régimen Jurídico de Atención a la Dependencia, Inclusión Social y Cooperación al Desarrollo, actuando como Secretaria.

Don Mikel Armendariz Carrascón, Jefe de Negociado de Suministros de la Sección de Inversiones, Obras y Suministros de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, ha excusado su asistencia.

Tras la reunión de la Mesa de contratación de productos perecederos del día 2 de febrero, en la que se expusieron las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras, se propuso la siguiente selección:

LOTE	IMPORTE MÁXIMO LICITACIÓN	EMPRESA	OFERTA	PUNTOS	PUNTOS CRITERIOS SOCIALES	TOTAL
1	86.052,55 €	HNOS VALENCIA	77.104,12 €	31,20	0	31,20
		BURUTXAGA	77.412,04 €	30,12	0	30,12
2	75.338,02 €	BURUTXAGA	68.213,13 €	28,37	0	28,37
		HNOS VALENCIA	69.536,06 €	23,10	0	23,10
3	12.900,94 €	BASILISO PASTOR	11.758,15 €	26,57	0	26,57

4	18.176,41 €	BASILISO PASTOR	16.913,00 €	20,85	0	20,85
5	19.587,90 €	BASILISO PASTOR	18.618,00 €	14,85	0	14,85
6	13.625,09 €	BASILISO PASTOR	12.539,00 €	23,91	0	23,91
7	20.532,70 €	BASILISO PASTOR	18.989,00 €	22,55	0	22,55
8	23.415,07 €	BASILISO PASTOR	21.837,00 €	20,22	0	20,22
9	25.232,77 €	FRUTNAVAR	21.938,33 €	39,17	0	39,17
		RADVI HORTALIZAS	22.978,06 €	26,81	0	26,81
		FRUTAS SHEILA	23.165,64 €	24,58	2	26,58
10	32.389,40 €	FRUTNAVAR	28.615,06 €	34,96	0	34,96
		RADVI HORTALIZAS	28.945,14 €	31,90	0	31,90
		FRUTAS SHEILA	30.634,08 €	16,26	2	18,26
11	40.282,08 €	FRUTNAVAR	37.837,55 €	18,21	0	18,21
		RADVI HORTALIZAS	37.909,34 €	17,67	0	17,67
		FRUTAS SHEILA	38.425,64 €	13,83	2	15,83
12	29.959,93 €	RADVI HORTALIZAS	28.040,75 €	19,22	0	19,22
		FRUTAS SHEILA	28.372,91 €	15,89	2	17,89
		FRUTNAVAR	29.840,75 €	1,19	0	1,19
13	37.015,45 €	RADVI HORTALIZAS	33.439,75 €	28,98	0	28,98
		FRUTAS SHEILA	35.458,37 €	12,62	2	14,62
		FRUTNAVAR	36.957,70 €	0,47	0	0,47
14	34.155,00 €	RADVI HORTALIZAS	30.836,10 €	29,15	0	29,15
		FRUTAS SHEILA	32.602,00 €	13,64	2	15,64
		FRUTNAVAR	32.838,50 €	11,56	0	11,56

En virtud de ello, se requirió a los seleccionados para la presentación de la documentación referida en la cláusula 13 del Pliego, habiéndose requerido la subsanación a las empresas Basiliso Pastor Asensio, Frutas Sheila, S.A y Grupo Frutnavar, S.L de parte de la documentación enviada.

Una vez comprobada que toda la documentación presentada por todas las licitadoras seleccionadas, es completa y correcta, y que todas ellas cumplen con los requisitos de personalidad, capacidad y solvencia requeridos, la mesa acuerda conforme a la cláusula 14 del pliego regulador del acuerdo marco, elevar a la Directora Gerente de la Agencia Navarra para la

Autonomía y Desarrollo de las Personas, la propuesta de selección de las licitadoras anteriormente señaladas en sus lotes correspondientes.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las horas 12:15 horas del día de la fecha, se da por finalizado el acto en el lugar indicado.

EL PRESIDENTE Carlos Arana Aicua	LA VOCAL Virginia Alfaro Martínez
EL INTERVENTOR Iñigo Fernández Lizarraga	LA SECRETARIA M^a del Mar Torres Echeverría